

Información:

Las Jornadas tendrán lugar durante los días 5 a 14 de noviembre 2015 (30 horas lectivas).

Lugar de celebración:

Consejo Consultivo de Andalucía, Plaza de Bibataubín, s/n. Granada.

Organiza:

- Sede territorial en Granada de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

Colabora:

- Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Granada (COSITAL Granada)

- Consejo Consultivo de Andalucía.

- Proyecto de investigación I+D Remodelando el Empleo Público y la Organización administrativa para garantizar el Estado de bienestar (DER2013-48416-02-1-R)

Resumen de la actividad:

El Seminario se desarrolla en dos fases, una sesión presencial que tendrá lugar el día 5 de noviembre y durante los días 6 al 14 de noviembre en la modalidad on line que tendrá lugar en el campus virtual de la UIMP sede Granada.

Matriculación:

Gratuita para funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la provincia de Granada. 30 € para aquellos profesionales del sector público que deseen obtener una acreditación homologada por el IAAP.

La inscripción deberá realizarse antes del 30 de octubre a través del formulario disponible en el siguiente enlace: <http://www.pga.uimpgranada.es/catalogo/237>

Para más información puede ingresar en la web www.uimpgranada.es o enviarnos un correo electrónico a formacion@uimpgranada.es

Dirección

D. Federico A. Castillo Blanco
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Granada

Coordinación

D. Ildefonso Cobo Navarrete
Presidente de COSITAL Granada

D. Javier E. Quesada Lumbreras
Profesor de Derecho Administrativo
Universidad de Granada

COLABORA**SEMINARIO:**

**LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE LA
SEGURIDAD CIUDADANA. RETOS EN LOS
MUNICIPIOS.**

SESIÓN PRESENCIAL - 5 DE NOVIEMBRE.

FASE ON LINE - DEL 6 AL 14 DE NOVIEMBRE.

Para garantizar la seguridad ciudadana, que es una de las prioridades de la acción de los poderes públicos, el modelo de Estado de Derecho instaurado por la Constitución dispone de tres mecanismos: un ordenamiento jurídico adecuado para dar respuesta a los diversos fenómenos ilícitos, un Poder Judicial que asegure su aplicación, y unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad eficaces en la prevención y persecución de las infracciones.

La nueva Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana tiene por objeto la protección de personas y bienes y el mantenimiento de la tranquilidad ciudadana, e incluye un conjunto plural y diversificado de actuaciones, de distinta naturaleza y contenido, orientadas a una misma finalidad tuitiva del bien jurídico protegido. Una parte significativa de su contenido se refiere a la regulación de las intervenciones de la policía de seguridad, funciones propias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, aunque con ello no se agota el ámbito material de lo que hay que entender por seguridad pública. Las obligaciones de registro documental o de adopción de medidas de seguridad por las personas físicas o jurídicas que realicen actividades relevantes para la seguridad ciudadana, o el control administrativo sobre armas y explosivos, entre otras, son otros aspectos relevantes a tener en cuenta dentro del concepto de seguridad pública y cuya aplicación tiene mucha incidencia en el ámbito de la gestión ordinaria de nuestras entidades locales.

Con el fin de aportar algunos antecedentes y conceptos que contribuyan a conocer el contenido de la nueva regulación, la Sede en Granada de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo organiza este Seminario en colaboración con el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Granada dirigido específicamente a los funcionarios de Administración Local que desempeñan labores públicas relacionadas con esta materia.

Presentación del Seminario – 16:00 horas.**Conferencia - 16:30 – 17:30 horas.**

“La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana como garantía de los derechos y libertades recogidos en la constitución”

D. Manuel Rebollo Puig. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Córdoba.

Mesa Redonda - 18:00 – 20:00 horas. – Novedades y retos en materia de Seguridad ciudadana.

“Novedades en materia de coordinación de fuerzas y cuerpos de seguridad”.

D. Santiago Pérez López. Subdelegado del Gobierno de España en la provincia de Granada.

“Retos de la seguridad ciudadana en las ciudades de tamaño intermedio”

D. José Manuel Jiménez Avilés. Superintendente Jefe del Cuerpo de la Policía Local de Granada.

“La problemática jurídica de las Ordenanzas municipales tras la aprobación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana”

D. Jesús Montoya Gualda. Secretario de Churriana de la Vega.

Fase On line. Campus virtual de la UIMP sede Granada

- Videoconferencias de la sesión presencial
- Apertura de un foro de debate para resolución de consultas
- Documentación complementaria de los contenidos de la sesión presenciales
- Evaluación

D. Javier E. Quesada Lumbreras. Profesor de Derecho Administrativo. Universidad de Granada